

ACTA DE LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA (UHU-UEX) DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO IEACAD CELEBRADA EL 19/11/2018.

1. **Acta sesión anterior** (se adjunta archivo).

Se aprueba.

2. **Valoración del informe de Seguimiento de la DEVA (se adjunta archivo) y aplicación de sus recomendaciones en el nuevo curso académico.**

El director informa que en un año hay que hacer una verificación, por lo que hay que atender a las recomendaciones de los informes intermedios.

Los puntos a tener en cuenta son los siguientes:

1) Que se publique el Plan de mejora del Programa en la web. En la actualidad esta recomendación no se puede cumplir ante la imposibilidad de acceso a la misma, por lo que se acuerda que mientras se soluciona el problema de la web de la UHU, se va a publicar provisionalmente en la web de la UEX. Se acuerda, igualmente, en cumplimiento de la acción de mejora 4, solicitar a la Escuela de Doctorado una dotación presupuestaria suficiente para crear una nueva web, ante la imposibilidad de actualizar y mantener la existente.

2) Elaborar un Protocolo para el intercambio de información entre las universidades. Se indica por los miembros de la comisión que esta recomendación debe llevarse a cabo por la Unidad de Calidad de la UHU.

3) Se debe mejorar la participación de los doctorandos extranjeros en las actividades formativas internas del Programa, en particular en los Seminarios de Línea, Programa y Talleres de Metodología de investigación. Esta recomendación se está llevando a cabo en algunas de estas actividades mediante la conexión con Adobe Connect, aunque sería conveniente mayor apoyo del Servicio de Enseñanza Virtual, como se plantea en la acción de mejora 2. Se acuerda dar traslado de este acuerdo a las Escuelas de Doctorado.

También se indica en el Informe de Seguimiento de la DEVA que se debe asegurar que en las universidades participantes en el PD se ofrezca el mismo apoyo académico, administrativo y económico. Se señala por los miembros de la comisión que el cumplimiento de esta recomendación corresponde a las respectivas Escuelas de Doctorado, por lo que se acuerda dar traslado a las mismas.

4) En relación con los indicadores y resultados, la DEVA observa una merma notable en los sexenios de investigación, recomendando acciones de mejora que favorezcan que el PD cuente con profesorado con sexenios. Sin embargo, tras un nuevo recuento del profesorado de ambas universidades con sexenio, los miembros de la comisión indican que las cuentas no salen, porque los sexenios van incrementándose y solo puede entenderse en el caso de que se cuente al profesorado colaborador externo. Por ello, se acuerda preguntar a la Escuela de Doctorado de la UHU qué criterio sigue para elaborar los indicadores y resultados y, en particular, en relación con los sexenios, si se está contando al profesorado colaborador externo, e incluso al profesorado de la UEX, porque ello podría explicar el error de este indicador, que nos está perjudicando.

5) Finalmente, la DEVA recomienda que en futuros autoinformes se incluya la información desagregada de ambas universidades. En este sentido, los miembros de la comisión se pronuncian señalando:

- que es conveniente que la comisión conozca la aportación de información de cada una de las universidades,

- que es necesario contar con apoyo administrativo para gestionar la calidad del título,

- que se dé traslado a las respectivas Escuelas de Doctorado y Unidades para la Calidad de esta recomendación y de los acuerdos adoptados al respecto por esta comisión.

3. **Ruegos y preguntas.**

No hay.